

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 234 Miércoles 28 de septiembre de 2011

Sec. IV. Pág. 88819

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

30972 SEVILLA

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue ejecución 66/11, dimanante de los autos 1110/10, a instancia de David Rubio Rodríguez contra Compañía Auxiliar de Minería, S.A., en la que con fecha 09/09/11 se ha dictado auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, previo al de suplicación.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 12 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110067414-1